



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 578 -2019-MPCP

Pucallpa, 20 de noviembre del 2019.

VISTO:

El Expediente Externo N° 52170-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local que representan al vecindario, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejerciendo actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en marco a ese ordenamiento jurídico, las resoluciones de alcaldía son normas municipales mediante las cuales se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, según lo estipulado en el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, como parte de la celebración de las Bodas de Oro de la promoción "Guillermo Sisley Medina", egresada en el año 1969 de la Gran Unidad Escolar Faustino Maldonado, institución educativa que forma parte de la historia de nuestra región y de la cual se forjaron muchas generaciones de sobresalientes pucallpinos que han aportado al desarrollo de la ciudad de Pucallpa;

Que, estando a lo antes señalado y de acuerdo a lo establecido en el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

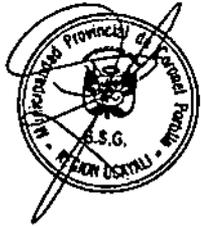
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER PÚBLICAMENTE a los integrantes de la promoción "Guillermo Sisley Medina" de la Institución Educativa Faustino Maldonado, por celebrarse sus **BODAS DE ORO**; cuyos integrantes son los que a continuación se detallan:

- Arce Hidalgo, José Davidson
- Arévalo Ríos, Manuel
- Barbaran Rengifo, Mario Abel
- Bardales Rodríguez, José Blas
- Berta López, Raymundo
- Chávez Chota, Walter
- Chu Murrieta, Marcio Narciso
- Del Águila Guevara, Julio Cesar
- Del Castillo Rojas, Severo
- Gaviria Álvarez, Lucio Iván
- Gonzales Meza, Hernán
- Gonzales Rojas, Alcibiades
- Haya Falcón, Isaac Abraham
- Hidalgo Villacorta, Wagner
- Izquierdo Ramirez, Julio
- Lao Vásquez, Aldo Alberto
- López Ruiz, Wigberto
- Lozano Tuanama, Winson
- Martínez Davila, Pedro
- Mathews Chung, Wilson
- Mego Bardales, Miguel Edison



- Monteiro Doza, Miguel
- Odicio Asayac, Cesar Wilier
- Odicio Mori, Elmer
- Ortega Saldaña, Cesar
- Panduro Ochoa, Pedro Pablo
- Pereyra Arévalo, Rosendo
- Pérez Bartra, Segundo
- Pezo Escudero, Alnibal
- Pineda Pijazon, Wilder Pablo
- Pirro Mori, Felipe
- Pizangó Bisalote, Roldan
- Ramírez Rojas, Roger
- Rengifo Ramírez, Arturo
- Reyna Torres, Gil
- Ruiz Arévalo, Rene
- Solsol Miranda, Artemio
- Soria Peixoto, Javier Homero
- Tafur Flores, Antonio
- Tellos Rojas, Raúl
- Tuesta Guevara, Julio
- Uribe Vásquez, Alfredo
- Villacorta Paredes, Humberto
- Villanueva Reátegui, Juan
- Paredes Armas, Horacio
- Rengifo Tuesta, Guillermo



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, realizar las coordinaciones para que mediante ceremonia se otorgue tan distinguido reconocimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de esta Entidad Edil.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

